MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI
CHANCHAMAYO – JUNIN

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA 295-2019-MDP

Pichanaqui, 24 de Junio del 2019

VISTO:
El Informe N°008-MDP-A-GM-GDE/OFM, el Informe N°127-2019-SGTFP-GDE/MDP, Informe N° 279-2019-GDE/MDP, presentado por el Gerente de Desarrollo Económico, solicitando la Resolución de Reconocimiento a la Ing. ROSSMERY SOSA CASO, y;

CONSIDERANDO:
Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, la autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto, y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, el artículo 43° de la Ley de Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante el informe N° 279-2019-GDE/MDP; La Gerencia de Desarrollo Económico solicita la emisión de Resolución de reconocimiento a la Ing. ROSSMERY SOSA CASO, Coordinadora de Higiene Alimentaria - DIRESA JUNIN, por haber participado como Expositora en el Curso de Capacitación para la Obtención de Registro Sanitario, que se llevó a cabo el día viernes 14 de junio de 2019, organizado por la Oficina de Fomento de PYMES;

Estando a lo expuesto, en aplicación del inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones del que esta investida el Despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:
ARTÍCULO 1°.- **OTORGAR RECONOCIMIENTO y FELICITACIONES, a la Ing. ROSSMERY SOSA CASO,** por haber participado como Expositora en el Curso de Capacitación para la Obtención de Registro Sanitario, llevado a cabo el día viernes 14 de junio del 2019, organizado por la Oficina de Fomento de PYMES;

ARTÍCULO 2°.- **ENCARGAR** a la Secretaria General publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

RAÚL ALIAGA SOTOMAYOR
ALCALDE